



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 048-2014
(22 ENE 2014)

“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 *“Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”*.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”*. A su turno el artículo 71 establece que *“El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que *“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: *“(…) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico”*.

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como

RESOLUCIÓN No. 048 - - - - -
(22 ENE 2014)

estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que en cumplimiento de lo anterior el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2014 con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas; ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte Dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la información concerniente al referido portafolio de concursos, se encuentra publicada para consulta de los interesados en la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los programas, proyectos, actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos para cada uno de los concursos establecidos para el “Programa Distrital de Estímulos de 2014” en las áreas artísticas del arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2014, en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas. A continuación se relaciona el listado de concursos que hacen parte del portafolio del programa:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
ARTE DRAMATICO	PREMIO	Premio circulación de obra unipersonal
	PREMIO	Premio circulación de obra creada
	BECA	Beca de creación nóveles directores
	BECA	Beca de creación directores con trayectoria
	PREMIO	Premio distrital de dramaturgia
	BECA	Beca de investigación en arte dramático

RESOLUCIÓN No. 048-2014
(22 ENE 2014)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	RESIDENCIA	Residencia para un artista, curador o investigador en Taller Multinacional, México D.F.
	RESIDENCIA	Residencia en el Centro de Residencias para Artistas Contemporáneos - CRAC, Valparaíso - Chile
	PREMIO	Premio de reconocimiento a la producción artística local - Programa Barrio Biental
	BECA	Beca intervención artística urbana con una comunidad local
	BECA	Beca de exposiciones en la Galería Santa Fe - sede temporal
	BECA	Beca para propuestas de circulación de las artes plásticas y/o visuales
	BECA	Beca de arte y ciencia en el Planetario de Bogotá
	BECA	Beca intervención artística urbana en la Carrera 10
	PREMIO	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá
	PREMIO	VIII premio Luis Caballero - nominados
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales
	PREMIO	XII premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano
	PREMIO	Premio Afiche Rock al Parque 20 años
AUDIOVISUALES	BECA	Beca Cinemateca de creación cortometraje documental
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometrajes ficción
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometrajes animación
	BECA	Beca Cinemateca de creación de narrativas audiovisuales transmedia
	BECA	Beca Cinemateca de rescate de archivos audiovisuales
	BECA	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de audiovisuales de ficción
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de documentales
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de audiovisuales para la infancia
DANZA	RESIDENCIA	Residencia audiovisual
	PREMIO	Premio danza del mundo
	PREMIO	Premio danza mayor
	PREMIO	Premio de tradición y proyección folclórica colombiana
	BECA	Beca de creación en danza
	PREMIO	Premio de investigación en danza
LITERATURA	BECA	Beca de circulación nacional e internacional en danza
	BECA	Beca de creación de clubes de lectura
	BECA	Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura
	PREMIO	Premio distrital de crónica ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio distrital de cuento ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio nacional de novela ciudad de Bogotá
MÚSICA	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín Stadt: historias de la gran ciudad
	BECA	Beca agrupaciones musicales destacadas
	BECA	Beca giras nacionales e internacionales
	BECA	Beca estrategias digitales
	RESIDENCIA	Residencias musicales
	BECA	Beca de investigación en música
	BECA	Beca giras por Bogotá
	PREMIO	Premio de composición "Bogotá capital creativa de la música"
	PREMIO	Premio conciertos temáticos

RESOLUCIÓN No. 048- - - - -
(22 ENE 2014)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
TRANSVERSAL	PREMIO	Premio festivales al parque
	BECA	Beca de circulación para gestores culturales
	BECA	Beca de periodismo y critica para las artes
	PREMIO	Premio para la circulación de videoarte

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos económicos a entregar en marco del “Programa Distrital de Estímulos 2014” definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- se encuentran debidamente respaldados con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos a continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
ARTE DRAMATICO	PREMIO	Premio circulación de obra unipersonal	\$10.000.000	789
	PREMIO	Premio circulación de obra creada	\$20.000.000	788
	BECA	Beca de creación nóveles directores	\$18.000.000	741
	BECA	Beca de creación directores con trayectoria	\$50.000.000	740
	PREMIO	Premio distrital de dramaturgia	\$25.000.000	739
	BECA	Beca de investigación en arte dramático	\$20.000.000	738
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	RESIDENCIA	Residencia para un artista, curador o investigador en Taller Multinacional, México D.F.	\$12.000.000	757
	RESIDENCIA	Residencia en el Centro de Residencias para Artistas Contemporáneos - CRAC, Valparaíso - Chile	\$10.000.000	756
	PREMIO	Premio de reconocimiento a la producción artística local - Programa Barrio Bienal	\$24.000.000	755
	BECA	Beca intervención artística urbana con una comunidad local	\$30.000.000	754
	BECA	Beca de exposiciones en la Galería Santa Fe - sede temporal	\$50.000.000	760
	BECA	Beca para propuestas de circulación de las artes plásticas y/o visuales	\$84.000.000	792
	BECA	Beca de arte y ciencia en el Planetario de Bogotá	\$20.000.000	720 / 764
	BECA	Beca intervención artística urbana en la Carrera 10	\$75.500.000	762 / 763
	PREMIO	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá	\$11.400.000	765
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá	\$15.000.000	766
	PREMIO	VIII premio Luis Caballero - nominados	\$120.000.000	769
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales	\$30.000.000	768
	PREMIO	XII premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	\$15.000.000	767
	PREMIO	Premio Afiche Rock al Parque 20 años	\$15.000.000	772
AUDIOVISUALES	BECA	Beca Cinemateca de creación cortometraje documental	\$40.000.000	709
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometrajes ficción	\$40.000.000	784
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje animación	\$30.000.000	711
	BECA	Beca Cinemateca de creación de narrativas audiovisuales transmedia	\$25.000.000	712
	BECA	Beca Cinemateca de rescate de archivos audiovisuales	\$15.000.000	713
	BECA	Beca Cinemateca de investigación sobre la ima-	\$20.000.000	714

RESOLUCIÓN No. 048- - - - -
(22 ENE 2014)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
		gen en movimiento en Colombia		
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial	\$30.000.000	715
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de audiovisuales de ficción	\$10.000.000	790
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de documentales	\$10.000.000	717
	PREMIO	Premio nacional a la circulación de audiovisuales para la infancia	\$10.000.000	718
	RESIDENCIA	Residencia audiovisual	\$8.000.000	719
DANZA	PREMIO	Premio danza del mundo	\$27.300.000	724
	PREMIO	Premio danza mayor	\$30.500.000	725
	PREMIO	Premio de tradición y proyección folclórica colombiana	\$55.000.000	726
	BECA	Beca de creación en danza	\$200.000.000	728/72
	PREMIO	Premio de investigación en danza	\$10.000.000	729
	BECA	Beca de circulación nacional e internacional en danza	\$30.000.000	730
LITERATURA	BECA	Beca de creación de clubes de lectura	\$30.000.000	737
	BECA	Beca de Investigación en literatura ciudad de Bogotá	\$30.000.000	736
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura	\$45.000.000	735
	PREMIO	Premio distrital de crónica ciudad de Bogotá	\$30.000.000	787
	PREMIO	Premio distrital de cuento ciudad de Bogotá	\$30.000.000	786
	PREMIO	Premio nacional de novela ciudad de Bogotá	\$45.000.000	732
	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín Stadt: historias de la gran ciudad	\$10.000.000	731
MÚSICA	BECA	Beca agrupaciones musicales destacadas	\$15.000.000	686
	BECA	Beca giras nacionales e internacionales	\$50.000.000	688
	BECA	Beca estrategias digitales	\$10.000.000	690
	RESIDENCIA	Residencias musicales	\$30.000.000	691
	BECA	Beca de investigación en música	\$40.000.000	694
	BECA	Beca giras por Bogotá	\$94.000.000	698
	PREMIO	Premio de composición "Bogotá capital creativa de la música"	\$30.000.000	704
	PREMIO	Premio conciertos temáticos	\$35.000.000	705
	PREMIO	Premio festivales al parque	\$250.000.000	706
	BECA	Beca de circulación para gestores culturales	\$10.000.000	707
TRANSVERSAL	BECA	Beca de periodismo y crítica para las artes	\$9.000.000	791
	PREMIO	Premio para la circulación de videoarte	\$15.000.000	759/783/785

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en los concursos relacionados en el artículo 1 del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La información general y las condiciones específicas consignadas en las cartillas del "Programa Distrital de Estímulos 2014", serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

[Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

048-----

(22 ENE 2014)

ARTÍCULO QUINTO: La Subdirectora de las Artes podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2014", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada concurso.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto la presente resolución, como de la información concerniente a cada uno de los concursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ENE 2014**

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias

Astrid Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carol Lamprea Rodríguez – Profesional Universitario Área de Convocatorias